

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LA IMPLEMENTACION DE LA LEY 1448 2011 ATENCIÓN INTEGRAL Y REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS

0. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Ley 1448 de 27 de diciembre de 2011 y la creación a nivel nacional del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas –SNARIV, las entidades nacionales y las territoriales de los niveles departamental y municipal deben incluir en sus planes de desarrollo, programas y proyectos específicos en beneficio de la población víctima del conflicto armado interno.

Contribuyen a nivel territorial los organismos miembros del Comité Territorial de Justicia Transicional - CTJT, en el cual ejerce como Secretaría Técnica, la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas adscrita a la Secretaría de Bienestar Social.

El presente informe contempla lo realizado por los organismos durante los años 2020-2021.

ADVERTENCIA, de acuerdo con el decreto 1485 de 2015; el seguimiento a la Ley 1448 se hace a través de Herramientas de Seguimiento **RUSICST, SIGO, FUT**.

El RUSICST, que es un mecanismo de información, seguimiento y evaluación al desempeño de su entidad territorial en relación con la implementación de la Política Pública de Víctimas de Conflicto Armado (*Art. 2.2.8.3.8. Decreto 1084 de 2015*).

Para la operación del RUSICST, las autoridades de las gobernaciones y las alcaldías avalarán la información reportada en la herramienta y designarán un enlace que se encargue de reportar la información actualizada semestralmente. (Parágrafo 2. Artículo 2.2.8.3.1.26. Decreto 2640 de 2015).

El FUT, Es un reporte de información presupuestal que deben realizar todas las entidades territoriales, A fin de realizar seguimiento a las inversiones realizadas en territorio.

El SIGO (Sistema de Información de Gestión de Oferta), es la plataforma tecnológica que facilita la articulación de las fases de planeación, implementación y seguimiento a la política de víctimas en el marco de la estrategia de corresponsabilidad en el nivel territorial a partir de la interoperabilidad entre el Tablero PAT y la Red Nacional de Información

Este informe no reemplaza la información que según la Ley debe cargarse para seguimiento en las plataformas mencionadas, refleja únicamente los proyectos de la administración en beneficio de la población Víctima del Conflicto Armado.

La fecha de actualización de este informe es 31 de diciembre de 2022.

1. COMPONENTES

La Ley 1448 del 2011, tiene cuatro grandes componentes son los siguientes:

1, ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Atención.

El artículo 49 de la ley 1448 de 2011, considera la atención como la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, justicia y reparación.

Se cuenta con entidades territoriales cuya responsabilidad es brindar información y orientar a las víctimas sobre las rutas de acceso para la garantía de sus derechos y sobre la oferta institucional dispuesta por el Estado, en cada uno de sus niveles de gobierno. Para ello, están los Centros Regionales de Atención y Reparación a Víctimas, y estrategias como: los puntos de atención y orientación a víctimas, con los puntos de información PIOS, esquemas móviles, atención en educación, salud, Atención humanitaria Inmediata, Asistencia Funeraria etc.

Asistencia

. Tiene por objeto garantizar la recuperación de condiciones que les permitan llevar una vida digna y su incorporación a la vida social, política y económica, que garantice el goce efectivo de los derechos que les han sido vulnerados a las personas víctimas del conflicto armado interno, teniendo en cuenta el principio de enfoque diferencial y étnico.

Este componente considera las siguientes medidas: atención y ayuda humanitaria inmediata, seguridad alimentaria, salud, educación, generación de ingresos, identificación, reunificación familiar y auxilio funerario¹

2. REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS

La reparación integral, es un derecho que tienen las víctimas del conflicto armado y se encuentra consagrado en el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, en donde se establece que: "...Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la Ley..." En este sentido, la ley prevé los principios de adecuación y efectividad de la reparación, así como el enfoque diferencial y carácter transformador con que se debe llevar a cabo.

Adicionalmente, el artículo 25 establece que: "...La reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica. Cada una de estas medidas será implementada a favor de la víctima dependiendo de la vulneración en sus derechos y las características del hecho victimizante." Ello cobra especial relevancia, porque la restitución se erige como presupuesto fundamental de la pretensión de reparación integral²

1.Sec. Bienestar Social. Documento PAT

3. PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

Es importante precisar que, en el componente de Prevención y Protección, el municipio de Santiago de Cali cuenta con programas y estrategias para prevenir las violaciones a los derechos humanos (prevención temprana y urgente), y adoptar medidas de protección integral a las víctimas, testigos y funcionarios e interinstitucional que intervengan en los procedimientos administrativos y judiciales de reparación, especialmente de restitución de tierras. Estas medidas se extienden al núcleo familiar, teniendo en cuenta el ciclo vital y víctimas en situación de discapacidad, y así poder, atender en el programa prevención y protección de la siguiente manera:

Prevención temprana: orientada a identificar las causas que generan las violaciones de los derechos humanos y/o las infracciones al DIH y adoptar medidas para evitar su ocurrencia. Estas medidas buscan promover el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos de todas las personas, grupos y comunidades sujetas a las jurisdicciones nacionales.

Prevención urgente: ante la inminencia de una violación de derechos humanos y/o infracción al DIH, adopta acciones, planes y programas orientados a mitigar daños contra las personas que enfrentan especial situación de victimización.

En tal sentido, el ente territorial ha formulado, y se encuentra en proceso de actualización del Plan de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco de la ley de víctimas, y Plan integral de prevención, protección y garantías de no repetición de violaciones a Derechos Humanos e infracciones al DIH en el marco de la ley de víctimas, y se adelanta el Plan Específico para comunidades negras y afros, en el marco del Auto 005 de 2009.

Protección personas, grupos o comunidades: se orienta a salvaguardar los derechos a la vida e integridad personal, mediante la adopción de medidas especiales para personas, grupos o comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo.

Dada la situación de especial vulnerabilidad de los grupos étnicos, los Decretos Étnicos con fuerza de ley disponen únicamente de medidas de protección, cuyo principal objetivo es detener los factores subyacentes y vinculados al conflicto armado. Las medidas de protección tienen dos dimensiones: individual y colectiva.

La **protección colectiva** se enmarca en el principio constitucional de la diversidad cultural, y la obligación del Estado de promoverla y protegerla. Igualmente se basa en el respeto a las formas de autoridad y gobierno, y sus medidas están orientadas a prevenir daños al pueblo o comunidad como sujeto colectivo, para garantizar su supervivencia física o cultural.

La **dimensión individual** se orienta a las medidas para atender los riesgos de los miembros de los pueblos o comunidades individualmente considerados, incluyendo a los sujetos de especial protección.³

2.Sec. Bienestar Social. Documento PAT

3. Sec. Bienestar Social. Documento PAT

4. VERDAD Y JUSTICIA

La verdad busca reconocer a las víctimas, sus familiares y la sociedad en general el derecho a conocer la verdad acerca de los hechos, los motivos y las circunstancias en que se cometieron los hechos victimizantes objeto de la Ley 1448 del 2011 los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 para grupos étnicos víctimas. Así mismo, la justicia consiste en el esclarecimiento de las violaciones, la identificación de los responsables y su respectiva sanción.

Se debe garantizar mecanismos para difundir la verdad sobre los hechos acaecidos en el modo, tiempo y lugar que los grupos étnicos estimen adecuados para su comunidad y cultura. Estas medidas buscan proporcionar bienestar y debe contribuir a mitigar el dolor colectivo e individual de las víctimas, teniendo en cuenta el principio de enfoque diferencial y población víctima en situación de discapacidad.⁴

También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.



También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.



La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.



La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.



La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

También hacen parte de la Ley 1448 los Ejes Transversales de Sistemas de Información, Participación y la coordinación Nación-Territorio.



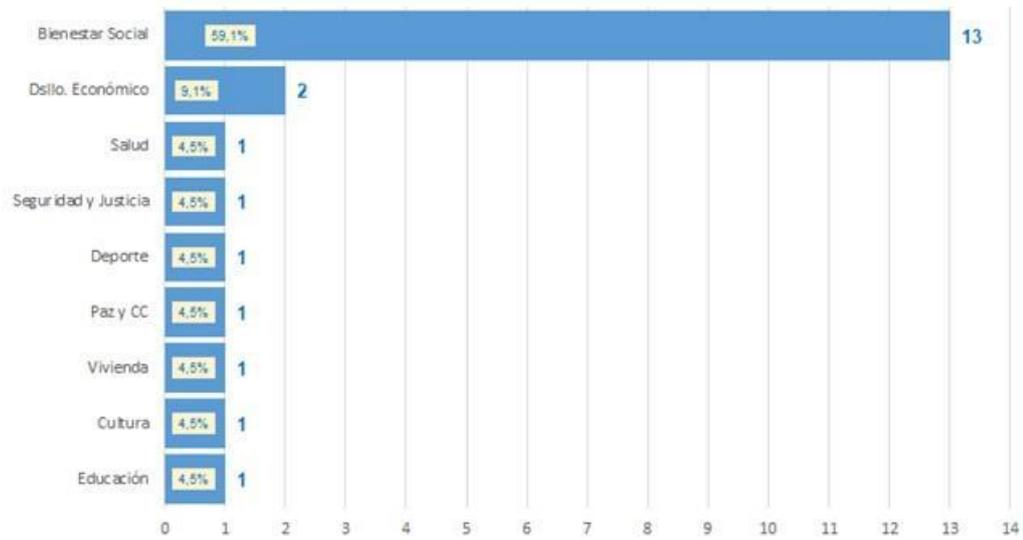
La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

La implementación de la Ley en Santiago de Cali para el periodo 2020-2023 se hace a través de 23 proyectos del Plan de Desarrollo con igual número de indicadores, de los cuales 22 se encontraban en ejecución hasta el 31/12/2021, otro proyecto iniciará su ejecución en 2022 de acuerdo con el Plan de Acción Territorial.

4. Sec. Bienestar Social. Documento PAT

2. COMPETENCIA DE LOS ORGANISMOS DE LA ALCALDÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1448 A NIVEL DISTRITAL.

Figura 1. Indicadores por organismo



Fuente: Observatorio de Políticas Públicas, Secretaría de Bienestar Social

3. PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LOS ORGANISMOS

Tabla 1. Proyectos en ejecución que contribuyen a la implementación de la Ley.

Organismo	Número de proyectos
Secretaría Bienestar Social	13
Secretaría Desarrollo Económico	2
Secretaría de Salud Pública	1
Secretaría de Seguridad y Justicia	1
Secretaría del Deporte y la Recreación	1
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana	1
Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	1
Secretaría de Cultura	1
Secretaría de Educación	1
TOTAL	22

Fuente: Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas

4. AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY POR ORGANISMO

4.1. SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

Tabla 2. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Bienestar Social

Indicador	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico total	Porcentaje de avance
1) Personas que reciben orientación y atención integral a través del Centro Regional de Atención a Víctimas.	2020-2023	230.000	162.042	229.380	100,00%
2) Hogares víctimas del conflicto armado que solicitan y reciben ayuda humanitaria con enfoque étnico diferencial, en cumplimiento de los requisitos de ley.	2020-2023	100%	100%	100%	100,00%
3) Puntos de Información Orientación (PIO) y Unidades Móviles adecuadas y funcionando.	2020-2023	11	12	12	100,00%
4) Personas víctimas del conflicto armado capacitados en mecanismos de reparación y restitución de derechos.	2020-2023	10.000	3.500	8347	83%
5) Personas víctimas del conflicto armado que reciben asistencia psico-jurídica especializada frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.	2020-2023	1.000	440	1145	115%
6) Porcentaje de personas en Procesos de Retorno y Reubicación apoyadas.	2020-2023	100%	100%	100%	100,00%
7) Personas víctimas del conflicto armado que se benefician de la estrategia "Reparar para Reconciliar".	2020-2023	4.860	2770	3755	77%
8) Familias víctimas restituidas, que reciben medidas de asistencia, atención y reparación en procesos de restitución de tierras.	2020-2023	100%	100%	100%	100,00%
9) Eventos conmemorativos realizados para las víctimas como medidas de satisfacción.	2020-2023	4	1	4	100,00%
10) Organizaciones que reciben apoyo para su participación e incidencia ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición.	2020-2023	50	0	50	100,00%
11) Sistema de información de atención a víctimas ampliado e integrado.	2020-2023	100%	25%	93%	100,00%
12) Planes de Funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas aprobado y ejecutado	2020-2023	4	1	4	100,00%
13) Encuentros regionales de prevención y articulación de las acciones para mitigación de efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores	2020-2023	12	4	12	100,00%
14) Porcentaje de solicitudes de atención por canales no presenciales	2020-2023	10000	2440		24%

Acción 1: Brindar orientación y atención integral a las víctimas del conflicto en el Centro Regional de Atención a Víctimas.

Indicador de resultado: Personas que reciben orientación y atención integral a través del Centro Regional de Atención a Víctimas.

Durante 2020 la Secretaría de Bienestar Social ejecutó dos proyectos debido al proceso de la armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo: BP26001140 "Apoyo humanitario

para la atención a hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali” y BP26003012 “Fortalecimiento de los servicios de orientación y atención del Centro Regional de Atención a Víctimas en Santiago de Cali”. Dentro de estos proyectos se atendieron 15.781 en el CRAV de las 30.000 personas que se debieron atender en la vigencia 2020¹, reducción presentada por las restricciones a causa de Covid-19. Se formuló un plan de acción en el mes de diciembre con el propósito de mejorar la atención en el CRAV (efectividad en los trámites).

En la vigencia 2020 se recibieron en el CRAV cuatro desplazamientos masivos desde Nariño, Florida (Valle del Cauca), López de Micay (Cauca) y Argelia (Cauca).

La ejecución financiera del proyecto BP26001140, en su componente de atención en el CRAV, fue de \$3.608.026.371 (99,7%) y la del proyecto BP26003012 fue de \$312.365.703 (55,6%) para una ejecución total de \$3.923.444.570 (93,8%).²

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003012, con corte a 31/12/2021 se atendieron 35.311 personas que ingresaron al CRAV.³

En la vigencia 2021 se recibieron en el CRAV diez desplazamientos masivos de los municipios de Buenaventura (Valle del Cauca), Litoral del San Juan (Chocó), Buenos Aires (Cauca), Barbacoas (Nariño) y El Tambo (Cauca), destacándose un desplazamiento proveniente de Buenaventura compuesto por 378 familias (986 personas).⁴

La ejecución financiera del proyecto fue de \$1.484.133.766 (99,4%).⁵

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003012, con corte a 31/12/2022 se han atendido 125.548 personas en el CRAV.⁶

En la vigencia 2022, se han recibido en el CRAV once desplazamientos masivos del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca), destacándose uno compuesto por 851 familias (2089 personas), un desplazamiento desde Cartago de la Comunidad Embera Katío compuesto por 15 familias (57 personas), un desplazamiento desde la Vereda Limones del municipio de Guapi (Cauca) compuesto por 76 familias (186 personas), y otro desplazamiento desde Bagadó (Chocó) de la Comunidad Embera Katío de 1033 familias (250 personas); en total familias desplazadas 1025 familias (2.582 personas)⁷.

La ejecución financiera del proyecto se encuentra en \$.1.666.487.998 (100%)⁸

En la vigencia 2023, se han recibido en el CRAV cuatro desplazamientos masivos del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) sector de Mayorquin destacándose uno compuesto por 49 familias (108 personas), un desplazamiento desde la Comunidad Wounaam compuesto por 15 familias (60 personas), un desplazamiento de Santiago de Cali, Brisas del Bosque Mojica 2 compuesto de 138 familias (402 personas), y otro desplazamiento desde Bagadó (Chocó) de la Comunidad Emberade 7 familias (46 personas); en total familias desplazadas 209 familias (646 personas)⁹.

¹ Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

² Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

³ Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro de ingresos al CRAV a 31/12/2021.

⁴ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.

⁵ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

⁶ Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro de ingresos al CRAV a 31/12/2022.

⁷ Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro de ingresos al CRAV a 31/12/2022.

⁸ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/012/2022.

⁹ Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro de ingresos al CRAV a 14/10/2023.

La ejecución financiera del proyecto se encuentra en \$.2.079.981.900 (69%)¹⁰

Acción 2: Brindar Ayuda Humanitaria a las víctimas del conflicto armado.

Indicador de resultado: Hogares víctimas del conflicto armado que solicitan y reciben ayuda humanitaria con enfoque étnico diferencial, en cumplimiento de los requisitos de ley.

Durante 2020 la Secretaría de Bienestar Social ejecutó dos proyectos debido al proceso de la armonización del presupuesto con el Plan de Desarrollo: BP26001140 “Apoyo humanitario para la atención a hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali” y BP26003008 “Apoyo de ayudas humanitarias Inmediatas a los hogares víctimas del conflicto armado en Cali”.

En la ejecución de estos proyectos se otorgaron 29 auxilios funerarios con recursos propios y 25 a través de cooperantes, ingresaron al hogar de paso 136 familias (415 personas), se entregaron 2.302 bonos de alimentación, 2.223 bonos de aseo y 224 bonos de dotación a 1.280 declarantes que corresponden a un número igual de hogares (3.764 personas).¹¹

A través de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se consiguieron en una figura de cooperación, bonos de alimentación y de emergencia por \$94.656.000 para 482 beneficiarios. De igual manera con el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR se consiguió beneficiar a 185 declarantes con dinero para asistencia alimentaria por \$140.112.000. En gestión con la UARIV en figura de subsidiariedad se gestionaron bonos para 106 grupos familiares (185 personas) por \$79.067.925.¹²

La ejecución financiera del proyecto BP26001140, en su componente de ayudas humanitarias, fue de \$1.436.274.300 (99,6%) y la del proyecto BP26003008 fue de \$574.423.631 (32,8%) para una ejecución total de \$2.411.598.672 (75,5%).¹³ Se ha cumplido al 100% con las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de aquellas personas que cumplen con los requisitos de ley

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003008, con corte al 31 de diciembre, se entregaron 49 auxilios funerarios con recursos propios y 17 se gestionaron a través de cooperantes para un total de 66 auxilios, ingresaron al hogar de paso 238 familias (580 personas).¹⁴

Se entregaron 2.656 bonos de alimentación, 1.759 bonos de aseo y 832 bonos de dotación a 2.227 declarantes que representan igual número de hogares (5.840 personas).¹⁵

La ejecución financiera del proyecto fue de \$5.473.325.321 (83,5%).¹⁶

Como resultado de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se consiguieron en una figura de cooperación, bonos de alimentación y de emergencia por valor de \$74.528.800 para 459 declarantes equivalentes a 832 personas de sus grupos familiares. De igual manera con el

¹⁰ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

¹¹ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2020.

¹² Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2020.

¹³ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

¹⁴ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.

¹⁵ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 30/11/2021.

¹⁶ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR se consiguió beneficiar a 204 declarantes con dinero para asistencia alimentaria por \$131.050.000. Adicionalmente en figura de cooperación con Heartland Alliance se beneficiaron 382 declarantes con bonos de asistencia alimentaria por \$38.900.000. En gestión con la UARIV aplicando la figura de subsidiariedad se gestionaron bonos para 882 grupos familiares (3126 personas) por \$297.832.518.¹⁷ Se ha cumplido al 100% con las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de aquellas personas que cumplen con los requisitos de ley

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003008, con corte al 31 de diciembre, se han entregado 52 auxilios funerarios con recursos propios y 6 se gestionaron a través de cooperantes para un total de 58 auxilios, ingresaron al hogar de paso 289 familias (645 personas).¹⁸

Se han entregado 4.456 bonos de alimentación, 4.101 bonos de aseo y 113 bonos de dotación a 5.256 declarantes que representan igual número de hogares (11.591 personas).¹⁹

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 7.156.171.539 (98%).²⁰

Como resultado de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se consiguieron en una figura de cooperación, bonos de alimentación y de emergencia por valor de \$ 257.517.400 para 910 declarantes equivalentes a 1.791 personas de sus grupos familiares. De igual manera con el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR se consiguió beneficiar a 198 declarantes con dinero para asistencia alimentaria por \$194.298.450. Adicionalmente en figura de cooperación con Heartland Alliance se beneficiaron 3.398 declarantes con bonos de asistencia alimentaria por \$ 117.750.000, 991 familia se atendieron Sico jurídico. En gestión con la UARIV aplicando la figura de subsidiariedad se gestionaron bonos para 882 grupos familiares (3126 personas) por \$297.832.518.²¹ Se ha cumplido al 100% con las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de aquellas personas que cumplen con los requisitos de ley.

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003008, con corte al 30 de septiembre, se han entregado 44 auxilios funerarios con recursos propios, ingresaron al hogar de paso 278 familias (764 personas).²²

Se han entregado 5.132 bonos de alimentación, 5.440 bonos de aseo y 1.026 bonos de dotación a 5.569 declarantes que representan igual número de hogares (14.042 personas).²³

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 6.375.820.358 (79%).²⁴

Como resultado de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas con la Fundación Panamericana para el Desarrollo – FUPAD se consiguieron en una figura de cooperación, bonos de alimentación y de emergencia por valor de \$ 42.305.000 para 273 declarantes equivalentes a 819 personas de sus grupos familiares. De igual manera con el

¹⁷ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.

¹⁸ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2022.

¹⁹ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2022.

²⁰ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2022.

²¹ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.

²² Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 30/03/2023.

²³ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 30/06/2023.

²⁴ Sec. Bienestar Social, Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR se consiguió beneficiar a 97 declarantes con dinero para asistencia alimentaria por \$65.470.000. Adicionalmente en figura de cooperación con Heartland Alliance se beneficiaron 2.074 declarantes con bonos de asistencia alimentaria por \$ 50.250.000, 2.073 familia se atendieron Sico jurídico. En gestión con la UARIV aplicando la figura de subsidiariedad se gestionaron bonos para 882 grupos familiares (3126 personas) por \$297.832.518.²⁵ Se ha cumplido al 100% con las solicitudes de ayuda humanitaria por parte de aquellas personas que cumplen con los requisitos de ley.

Acción 3: Brindar orientación y atención integral a las víctimas del conflicto en los Puntos de Información PIOS y Unidades Móviles.

Indicador de resultado: Puntos de Información Orientación (PIO) y Unidades Móviles adecuadas y funcionando.

Durante 2020 en ejecución del proyecto BP26003018 “Fortalecimiento de la oferta de servicios brindados a las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali”, a cargo de la Secretaría de Bienestar Social, operaron seis PIOS²⁶ con horarios alternantes para brindar orientación en las comunas 1, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21. La ejecución financiera del proyecto fue de \$166.420.718 (25,8%).²⁷

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003018, en cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo se colocaron en funcionamiento los cuatro PIOS adicionales de la vigencia 2021, para un total de 10 PIOS, los cuales se ubicaron en las comunas: 1 (C.A.L.I. 1), 2 (Centro de Atención al Adulto Mayor), 15 (Fundación Carvajal) y 20 (Casa de la Justicia); al finalizar el año funcionaban en total 10 PIOS que operaron con horarios alternantes para brindar orientación en las comunas 1,2, 6, 7,13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 dando información a 4.895 usuarios.²⁸

El equipo de Esquema Móvil realizó 255 visitas domiciliarias a familias que habían recibido ayuda humanitaria como proceso de acompañamiento y verificación de la situación del grupo familiar.²⁹

La ejecución financiera del proyecto fue de \$1.437.317.092 (88,3%).³⁰

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003018, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se colocó en funcionamiento un PIO adicional de la vigencia 2022 para un total de 11 PIOS los cuales se ubicaron en las comunas 1, 2, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21 dando información a 12.391 usuarios.³¹

El equipo de Esquema Móvil realizó 1.323 visitas domiciliarias a familias que habían recibido ayuda humanitaria como proceso de acompañamiento y verificación de la situación del grupo familiar.³²

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 1.152.287.721 (94%).³³

²⁵ Sec. Bienestar Social, Sub. Atención Integral a Víctimas. Informe de Gestión Ayuda Humanitaria a 31/12/2021.

²⁶ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2020.

²⁷ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

²⁸ Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

²⁹ Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro Visitas domiciliarias a 31/12/2021.

³⁰ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

³¹ Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2022.

³² Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro Visitas domiciliarias a 31/12/2022.

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003018, en cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo se colocó en funcionamiento un PIO adicional de la vigencia 2022 para un total de 12 PIOs los cuales se ubicaron en las comunas 1, 2, 6, 7, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 21 y Pío Móvil dando información a 5.646 usuarios.³⁴

El equipo de Esquema Móvil realizó 923 visitas domiciliarias a familias que habían recibido ayuda humanitaria como proceso de acompañamiento y verificación de la situación del grupo familiar.³⁵

La ejecución financiera del proyecto fue de \$1.031.229.000 (75%).³⁶

Acción 4: Capacitar a las víctimas del conflicto en mecanismos de reparación y restitución de derechos.

Indicador de resultado: Personas víctimas del conflicto armado capacitados en mecanismos de reparación y restitución de derechos.

Para atender esta acción se formuló el proyecto BP26003514 “Capacitación a víctimas del conflicto armado en mecanismos de reparación y restitución de derechos Cali”, a cargo de la Secretaría de Bienestar Social con inicio de actividades en 2021.

Durante el año 2021, en ejecución del proyecto BP26003514, se capacitaron 183 víctimas del conflicto armado interno en la Ley 1448 de 2011, el Decreto Extraordinario 4800 de 2011, y Decretos Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011; a través de talleres realizados en las comunas 14, 20, 7 y 9 de Santiago de Cali.³⁷ La ejecución financiera del proyecto fue de \$0.³⁸

Durante el año 2022, en ejecución del proyecto BP26003514, se ha logrado capacitar a 2.440 en el periodo comprendido entre enero a diciembre a víctimas del conflicto armado interno en la Ley 1448 de 2011, el Decreto Extraordinario 4800 de 2011, y Decretos Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011; en temas relacionados a la reparación y restitución de derechos.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 201.836.695 (97%).³⁹,

Durante el año 2023, en ejecución del proyecto BP26003514, se ha logrado capacitar a 2.180 en el periodo comprendido entre enero a junio 2023 a víctimas del conflicto armado interno en la Ley 1448 de 2011, el Decreto Extraordinario 4800 de 2011, y Decretos Étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011; en temas relacionados a la reparación y restitución de derechos.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 72.896.000 (73%).⁴⁰,

Acción 5: Brindar asistencia Psico-jurídica a las víctimas del conflicto armado interno frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

³³ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

³⁴ Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/06/2023.

³⁵ Sec. Bienestar Social. Sistema de Información SIVIC Cali. Registro Visitas domiciliarias a 30/06/2023.

³⁶ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

³⁷ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

³⁸ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

³⁹ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

⁴⁰ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

Indicador de resultado: Personas víctimas del conflicto armado que reciben asistencia psico-jurídica especializada frente al goce efectivo de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Durante 2020, la Secretaría de Bienestar Social formuló el proyecto BP26003510 “Asistencia a víctimas de manera psicosocial y jurídicamente frente al goce de sus derechos ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición” para iniciar su ejecución en la siguiente vigencia fiscal 2021.

Durante el año 2021 en ejecución del proyecto BP26003510 se brindaron 366 atenciones⁴¹ y asistencias con los profesionales de las áreas de abogacía y psicología para un cumplimiento de 104,6%, La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 480.057.000 (100%).⁴²

Durante el año 2022 en ejecución del proyecto BP26003510 se han realizado 537 atenciones⁴³ y asistencias con los profesionales de las áreas de Abogacía y Psicología para un cumplimiento de 100%, La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 345.916.000(99.8%).⁴⁴

Durante el año 2023 en ejecución del proyecto BP26003510 se han realizado 204 atenciones⁴⁵ y asistencias con los profesionales de las áreas de Abogacía y Psicología para un cumplimiento de 100%,

En lo que respecta del periodo de enero a octubre, se encuentra en proceso de alistamiento los servicios de asistencia social y desarrollo humano a los ciudadanos en situación de calle, a través de los Centros de Atención y de la Estrategia Territorial.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 195.794.000(56%).⁴⁶

Acción 6: Apoyar a las personas víctimas del conflicto en procesos Retorno y Reubicación.

Indicador de producto Porcentaje de personas en Procesos de Retorno y Reubicación apoyadas.

La Secretaría de Bienestar Social en la vigencia 2020, en ejecución del proyecto BP26003023 “Apoyo a las personas víctimas del conflicto armado en los procesos de retorno y reubicación desde o hacia el Municipio de Santiago de Cali”, realizó acompañamiento para retorno a 48 familias (180 personas) pertenecientes a tres comunidades: Población Wounaan Nonam: compuesta por 16 familias (51 personas). Población Eperara Siapidaara: 25 familias (94 personas). Población Embera Katio: 7 familias (35 personas).⁴⁷

La ejecución financiera del proyecto fue de \$36.045.476 (27,7%).⁴⁸

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003023 se brindaron las garantías para los procesos de retorno y reubicación a seis familias (18 personas) de comunidades indígenas.⁴⁹

⁴¹ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

⁴² Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/03/2022.

⁴³ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2022.

⁴⁴ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 3/09/2022.

⁴⁵ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2023. Cote a junio 30/06/2023

⁴⁶ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

⁴⁷ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2020.

⁴⁸ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

La ejecución financiera del proyecto fue \$65.702.356 (100%).⁵⁰

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003023 la Subsecretaria de atención a Víctimas, brindara las garantías en los procesos de retorno y reubicación Respecto al periodo enero a diciembre, se realizaron dos mesas de trabajo, primero con la mesa técnica "Reubicación Comunidad Eperara – Sevilla" y por otro lado, una mesa técnica con el Alcalde de Tumaco.⁵¹ igualmente se garantizaron procesos de retorno y reubicación a 49 personas de seis hogares de comunidades indígenas. La Unidad Administrativa de Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV presentó estos 6 procesos, habilitando la ruta de atención, solicitudes que fueron realizadas. Por lo tanto, el avance correspondiente a dicho periodo es de un 100% (49/49).

La ejecución financiera del proyecto es de \$ 79.895.998 (100%).⁵²

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003023 la Subsecretaria de atención a Víctimas, brindara las garantías en los procesos de retorno y reubicación Respecto al periodo enero a junio, no se ha realizado ningún proceso de retorno y reubicación.

La ejecución financiera del proyecto es de \$ 0 (0%).⁵³

Acción 7: Contribuir a la reparación psicosocial de las personas víctimas del conflicto armado.

Indicador de Producto: Personas víctimas del conflicto armado que se benefician de la estrategia Reparar para Reconciliar-
Responsable: Secretaría de Bienestar Social

La Secretaría de Bienestar social formuló el proyecto BP26003531 “Reparación a víctimas del conflicto armado mediante la estrategia Reparar para Reconciliar en Santiago de Cali” para iniciar su ejecución en la vigencia fiscal 2021, por tal razón no se presentan datos para la vigencia 2020.

Durante 2021. el proyecto BP26003531 se incrementó hasta la suma de \$425.576.424 y se solicitó el ajuste de las actividades específicas a Apoyos Alimentarios. Durante el último trimestre de la vigencia 2021, se logró beneficiar a 1633 víctimas del conflicto armado en el desarrollo de la estrategia “Reparar para Reconciliar”.

La ejecución presupuestal fue de \$414.535.472 45 (97,4%)⁵⁴.

Durante 2022. el proyecto BP26003531-Reparación a víctimas del conflicto armado mediante la estrategia Reparar para Reconciliar en Santiago de Cali” la Subsecretaria de atención a Víctimas, de enero a diciembre se tiene un avance de 2.122 víctimas caracterizadas, esto como parte del proceso de implementación de la estrategia "Reparar para Reconciliar" con enfoque diferencial.

⁴⁹ Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

⁵⁰ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

⁵¹ Sec. Bienestar Social. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/012/2022.

⁵² Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

⁵³ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

⁵⁴ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/06/2021.

La ejecución financiera del proyecto fue \$ 116.924.800 (90%).⁵⁵

Durante 2023. el proyecto BP26003531-Reparación a víctimas del conflicto armado mediante la estrategia Reparar para Reconciliar en Santiago de Cali” la Subsecretaria de atención a Víctimas, de enero a junio se tiene un avance de 0 víctimas caracterizadas, esto como parte del proceso de implementación de la estrategia "Reparar para Reconciliar" con enfoque diferencial.

La ejecución financiera del proyecto fue \$ 2.383.531.400 (75%).⁵⁶, ya se encuentra contratado con el operador LA FUNDACION DEL UNIVERSIADAD DEL VALLE,

Acción 8:Realizar acciones de asistencia, atención y a familias restituidas como en procesos de restitución de tierras.

Indicador de resultado: Familias víctimas restituidas, que reciben medidas de asistencia, atención y reparación en procesos de restitución de tierras.

Durante 2020 en ejecución del proyecto BP-26003020 “Asistencia y atención para las familias víctimas del conflicto armado restituidas de tierras en Santiago de Cali”, el Distrito de Santiago de Cali no recibió ninguna sentencia de restitución de tierras que comprometiera acciones ni recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social. ⁵⁷ Se presupuestaron \$10.000.000 pero no se presentó ejecución presupuestal (0%).⁵⁸

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003020 El Distrito de Santiago de Cali acompañó cinco procesos de restitución en cuanto socialización de la oferta institucional brindada por la Alcaldía de Santiago de Cali, pero no recibió ninguna sentencia de restitución de tierras que comprometiera acciones y recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social.⁵⁹ No se presentó ejecución presupuestal de los \$11.620.000 (0%).⁶⁰

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003020 El Distrito de Santiago de Cali la Secretaría de Bienestar Social no ha recibido ninguna sentencia de restitución de tierras que comprometiera acciones y recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social, sin embargo, de enero a diciembre se atendieron a1500 indígenas a través de mesas de trabajo interinstitucional, apoyo a otros organismos en jurisdicción, usos y costumbres indígenas, procesos de concertación y avance en la organización de la Política Pública. En este proceso se ha brindado acompañamiento técnico en Mesas de Trabajo con los Cabildos Inga, Nasa Pance " Abriendo Caminos", Nasa Cali, Nasa Ukawe Sx ThaJ y Mesa de Trabajo con los Gobernadores Indígenas, esto en cuanto atención a solicitudes de restitución de tierras, como parte del proceso de atención en territorio.⁶¹

La ejecución financiera del proyecto fue \$ 42.824.000 (100%).⁶²

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003020 El Distrito de Santiago de Cali la Secretaría de Bienestar Social no ha recibido ninguna sentencia de restitución de tierras que

⁵⁵ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/09/2022.

⁵⁶ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

⁵⁷ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2020.

⁵⁸ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

⁵⁹ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

⁶⁰ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

⁶¹ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2022.

⁶² Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

comprometiera acciones y recursos por parte de la Secretaría de Bienestar Social, a la fecha no se ha ejecutado el proyecto

La ejecución financiera del proyecto fue \$ 0 (0%).⁶³

Acción 9: Realizar eventos conmemorativos del Día Nacional de las Víctimas del Conflicto Armado.

Indicador de resultado: Eventos conmemorativos realizados para las víctimas como medidas de satisfacción.

Durante 2020, debido la pandemia por Covid-19, la Secretaría de Bienestar Social a través de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas realizó un acuerdo con la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas para que del proyecto BP26003013 “Elaboración de eventos conmemorativos como medida de satisfacción de las víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali”, se destinaran \$120.000.000 para la adquisición de 25 computadores portátiles para igual número de miembros de la Mesa como estrategia para facilitar la conectividad a distancia por las restricciones de orden nacional para la movilidad y las reuniones a raíz de la pandemia. En el mes de noviembre se realizó un evento virtual de sensibilización sobre los temas concernientes a la conmemoración a las víctimas del conflicto armado.⁶⁴

La ejecución del presupuesto fue de \$119.999.997 (92,3%).⁶⁵

Durante 2021, dentro del proyecto BP26003013, como parte de las actividades que apoyan el producto principal que son los eventos de dignificación a las víctimas, el día 9 abril se conmemoró el Día de las Víctimas del Conflicto Armado con los miembros de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y la Arquidiócesis de Santiago de Cali.⁶⁶ A pesar de realizarse la actividad, la ejecución del presupuesto del proyecto fue de \$0 (0%).⁶⁷

Durante 2022, dentro del proyecto BP26003013, como parte de las actividades que apoyan el producto principal que son los eventos de dignificación a las víctimas, el día 9 abril se conmemoró el Día de las Víctimas del Conflicto Armado con los miembros de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y la Arquidiócesis de Santiago de Cali.⁶⁸ Al mes de diciembre se desarrollaron dos eventos de conmemoración a las víctimas del conflicto armado, uno llevado a cabo durante la semana de las víctimas y otro específicamente, en el día en que se conmemoran a las víctimas, en el que asistieron un total de 350 personas.

La ejecución financiera del proyecto fue \$ 35.065.905 (97%).⁶⁹

Durante 2023, dentro del proyecto BP26003013, como parte de las actividades que apoyan el producto principal que son los eventos de dignificación a las víctimas, el día 9 abril se conmemoró el Día de las Víctimas del Conflicto Armado con los miembros de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas y la Arquidiócesis de Santiago de Cali.⁷⁰ Al mes de

⁶³ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

⁶⁴ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2020.

⁶⁵ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

⁶⁶ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

⁶⁷ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

⁶⁸ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2022.

⁶⁹ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

⁷⁰ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2023.

junio se desarrolló el evento de conmemoración a las víctimas del conflicto armado, uno llevado, en el día en que se conmemoran a las víctimas, en el que asistieron un total de 300 personas.

La ejecución financiera del proyecto fue \$ 58.664.400 (83%).⁷¹

Acción 10: Asistir a las organizaciones de Víctimas del Conflicto en participación e incidencia antes las entidades del SIVJRNP.

Indicador de resultado: Organizaciones que reciben apoyo para su participación e incidencia ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia Reparación y No Repetición.

Durante 2020, la Secretaría de Bienestar Social formuló el proyecto BP-26003509 “Apoyo a las organizaciones de víctimas ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR con inicio en la siguiente vigencia fiscal, por tal razón no presenta ninguna ejecución en 2020.”⁷²

Durante 2021, se trabajó articuladamente con 50 organizaciones de víctimas del conflicto a través de la gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.⁷³

La ejecución financiera del proyecto fue de \$0 (0,0%).⁷⁴

Para el año 2022 el proyecto dejó de existir.⁷⁵

Durante 2023, la Secretaría de Bienestar Social formuló el proyecto BP-26003509 “Apoyo a las organizaciones de víctimas ante las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJRNR, esta para ejecutarse en el segundo semestre.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$0 (0,0%).⁷⁶

Acción 11: Ampliar e integrar el Sistema de Información de atención a víctimas.

Indicador de resultado: Sistema de información de atención a víctimas ampliado e integrado.

Durante 2020, la Secretaría de Bienestar Social ejecutó el proyecto BP26003009 “Ampliación e integración del Sistema de Información de Víctimas de Cali”. Dentro de las actividades se reemplazó en SIVIC el módulo de Registro de Ingresos al CRAV y se consolidaron en un solo módulo las funcionalidades de Registro de Atenciones en PIOS y Agendamiento. En materia de hardware se adquirió un nuevo equipo para ser utilizado como respaldo del servidor de SIVIC ante daño catastrófico de la máquina. La ejecución financiera del proyecto fue \$268.519.414 (64,8%).⁷⁷

Durante 2021 en ejecución del proyecto BP26003009 se desarrolló la herramienta para el Equipo de Esquema Móvil y en cooperación con la Unidad para las Víctimas se elaboró un módulo de agendamiento específico para el organismo mencionado.

⁷¹ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

⁷² Sec. Bienestar Social. Plan Indicativo 2020-2023.

⁷³ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

⁷⁴ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

⁷⁵ Sec. Bienestar Social. Plan Indicativo 2020-2023.

⁷⁶ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

⁷⁷ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

Adicionalmente se realizó la actualización a la Matriz del Plan Operativo de Sistemas de Información que fue socializada inicialmente en la 4ª Sesión ordinaria Subcomité de Sistemas de Información y presentada a la UARIV; una vez obtenida la aprobación fue socializada en la 4ª Sesión ordinaria del Comité Territorial de Justicia Transicional. Se realizó la caracterización a 12.673 víctimas del conflicto por medio del módulo adicional puesto en funcionamiento en el Sistema SIVIC en el 2021 y Al mes de diciembre se ingresaron un total de 6430 víctimas del conflicto al Sistema SIVIC a través de 1 modulo adicional puesto en funcionamiento.

La ejecución financiera del proyecto fue de. \$160.528.000 (80,1%).⁷⁸

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003009, al corte del 31/12/2022 habían ingresado 14.144 víctimas del conflicto al SIVIC a través de 5 módulos que se encuentran en funcionamiento, los cinco módulos que están en funcionamiento son (PIOS, Ingresos al CRAV, los nuevos son Esquema Móvil, Emprendimiento y Jurídica). De estos 5 módulos, tres se pusieron funcionamiento este año, lo que corresponde a un avance en el 2022 del 50% (5/10).

La ejecución financiera del proyecto es de. \$271.416.998 (99%).⁷⁹

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003009, al corte del 15/10/2023 Para el periodo correspondiente de enero a octubre, se ha ingresado un total de 9.202 víctimas del conflicto al Sistema de Información para las Víctimas de Cali - SIVIC, a través de los módulos que ya se encontraban en funcionamiento y que están integrados a la plataforma, los cuales son: 1. Acciones de Empleabilidad; 2. Atenciones por el PIO; 3. Ingresos al CRAV; 4. Atenciones por Esquema Móvil; 5. Personas Caracterizadas por el SIVIC; 6. Atenciones por Jurídica y 7. atenciones por ayuda humanitaria. Al no presentar módulos adicionales integrados al sistema SIVIC en este periodo, se tiene que el avance en el 2023 es del 0% (0/10).

La ejecución financiera del proyecto es de. \$89.902.000(76%).⁸⁰

Acción 12: Brindar garantías para el normal funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas.

Indicador de resultado: Planes de Funcionamiento de la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas aprobado y ejecutado.

La Secretaría de Bienestar Social en la vigencia 2020, a través del proyecto BP26003016 "Apoyo al funcionamiento de la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas en Santiago de Cali", realizó ocho eventos como parte de un plan de trabajo formulado y aprobado desde el 2019 para el funcionamiento de la mesa distrital. Por motivo de la pandemia no se pudieron llevar a cabo otras actividades. La ejecución financiera del proyecto fue de \$154.260.567 (96,4%).⁸¹

⁷⁸ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021

⁷⁹ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022

⁸⁰ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023

⁸¹ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

Durante 2021, Al finalizar la vigencia 2021, se elaboró un plan de funcionamiento de la mesa, en donde se desarrollaron 5 espacios para la participación de las víctimas. La ejecución financiera del proyecto fue de \$25.948.404 (43,7%).⁸²

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003016, al corte del 31/12/2022 se ha desarrollado - como parte del proceso de implementación del Plan de funcionamiento de la Mesa Distrital - los planes de trabajo, acordando el cronograma de reuniones y eventos de participación.

La ejecución financiera del proyecto es de \$94.295.733 (98%).⁸³

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003016, al corte del 30/06/2023 se ha desarrollado - como parte del proceso de implementación del Plan de funcionamiento de la Mesa Distrital - los planes de trabajo, acordando el cronograma de reuniones y eventos de participación, se realizó contratación con el operador Fundación Nueva esperanza, quien entregara la información

La ejecución financiera del proyecto es de \$156.615.837 (78%).⁸⁴

Acción 13. Desarrollar encuentros regionales de prevención y articulación para mitigar los efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores en Santiago de Cali

Indicador de resultado: Encuentros regionales de prevención y articulación de las acciones para mitigación de efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores.

Durante 2020, la Secretaría de Bienestar Social formuló el proyecto BP26003511 “Desarrollo de encuentros regionales de prevención y articulación para mitigar los efectos de desplazamiento y alistamiento de los municipios receptores en Santiago de Cali” con inicio en la siguiente vigencia fiscal, por tal razón no presenta ninguna ejecución en 2020.⁸⁵

En el año 2021 se realizaron reuniones con las autoridades de los Municipios de Pueblo Rico (Risaralda), El Charco (Nariño) y Litoral del San Juan (Chocó) a fin de lograr prevención y articulación, se realizaron tres encuentros regionales por gestión de la Subsecretaría de Atención Integral a Víctimas.⁸⁶

Adicionalmente se realizó una Jornada de Intercambio de experiencias con el Distrito Barranquilla para tratar asuntos en el manejo de desplazamientos masivos, enfoque étnico y procesos de retorno y reubicación.

Los recursos presupuestados de \$11.329.250 no se vieron afectados durante la vigencia fiscal.⁸⁷

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP26003511, al corte del 31/12/2022 se ha desarrollado se realizaron cuatro mesas de trabajo: 1 con la comunidad Eparara - Sevilla y segundo, 2 con alcalde de Tumaco, 3 con el delegado de la alcaldía de Bagadó Chocó y 4, se realizó un encuentro en la ciudad de Pereira.

⁸² Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

⁸³ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

⁸⁴ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

⁸⁵ Sec. Bienestar Social. Plan Indicativo 2020-2023.

⁸⁶ Sec. Bienestar Social. Informe de Gestión 2021.

⁸⁷ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

La ejecución financiera del proyecto es de \$ 29.742.000 (98%).⁸⁸

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP26003511, al corte del 15/10/2023 En relación a los encuentros regionales de prevención y articulación con los municipios receptores para mitigar los efectos de desplazamiento, durante el periodo de enero a octubre se realizaron 5, de la siguiente forma: (1) Conversatorio sobre "Saberes compartidos, sigamos avanzando hacia la prevención del Reclutamiento, uso y utilización de NNA en Buenaventura y Cali", (1) Encuentro modalidad virtual, con el sub comité extraordinario de reparación y restitución, (1) Encuentro modalidad virtual, con comunidad indígena Emberá Katio Alto Mochido de Bagadó-Chocó y (2) Reuniones en forma virtual , primero ante el posible desplazamiento de Florida-Valle y segundo, por un plan de contingencia derivado del desplazamiento masivo proveniente de Buenaventura.

La ejecución financiera del proyecto es de \$ 25.082.000 (42%).⁸⁹

Acción 14. Solicitudes de atención por canales no presenciales.

Fortalecer la atención y orientación de las víctimas del conflicto armado interno a través de canales no presenciales en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Durante 2022 en ejecución del proyecto BP 26003726, al corte del 31/12/2022 De enero adiciembre, se reportó un total de 2.165 personas víctimas del conflicto armado, quienes recibieron atención a través de canales no presenciales, como llamadas telefónicas y página institucional. En este sentido, se atendieron todos los requerimientos recibidos a través de estos canales, por lo que el avance correspondiente es el del 100% (100/100).

la ejecución financiera al corte al 30/09/2022 es de \$37.8489.000 (100%)⁹⁰

Durante 2023 en ejecución del proyecto BP 26003726, al corte del 30/06/2023 De enero ajunio, se reportó un total de 1.745 personas víctimas del conflicto armado, quienes recibieron atención a través de canales no presenciales, como llamadas telefónicas y página institucional. En este sentido, se atendieron todos los requerimientos recibidos a través de estos canales, por lo que el avance correspondiente es el del 100% (100/100).

la ejecución financiera al corte al 15/10/2023 es de \$34.694.000 (57%)⁹¹

4.2. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO

Tabla 3. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Desarrollo Económico

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico	Porcentaje de avance
15) Víctimas del conflicto armado formadas como técnicos laborales por competencias.	2020-2021	800	160	189	100,00%

⁸⁸ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

⁸⁹ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

⁹⁰ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

⁹¹ Sec. Bienestar Social. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 15/10/2023.

16) Víctimas del conflicto armado vinculadas a programas de emprendimiento empresarial y social	2020-2023	1.200	400	997	100,00%
---	-----------	-------	-----	-----	---------

Acción 15: Capacitar a las víctimas del conflicto armado para la inserción laboral.

Indicador de resultado: Víctimas del conflicto armado formadas como técnicos laborales por competencias.

Durante la vigencia 2020, La Secretaría de Desarrollo Económico no ejecutó un proyecto que llevara a lograr la meta de este indicador.⁹²

Durante la vigencia 2021, en la ejecución del proyecto BP26003129 “Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali”, se diseñó y elaboró un documento de lineamientos técnicos para el desarrollo de una estrategia de empleabilidad para personas Víctimas del conflicto armado, en el cual se determinó la metodología, plan de trabajo, cronograma, módulos de formación y cada una de las actividades que se desarrollaron como parte del proyecto, y se fortaleció la empleabilidad de 189 personas, a través de un proceso de formación como Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo.⁹³

La ejecución financiera del proyecto fue de \$350.000.000 (100%)⁹⁴.

Durante la vigencia 2022, en la ejecución del proyecto BP26003129 “Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali”, durante el año 2022 Dentro de la ficha se contempló la atención a 160 personas Víctimas del conflicto armado. Sin embargo, por medio del aporte del asociado se logró incluir 66 más, para un total de 226 beneficiarios

Se adelantó un proceso de formación para el trabajo a 226 personas víctimas del conflicto armado, las cuales fueron certificadas en Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo. - Durante el proceso de formación en habilidades duras y blandas se brindó refrigerio y apoyo logístico para transporte a cada uno de los beneficiarios. - Así mismo, se llevó a cabo un proceso de gestión para la vinculación laboral a través del cual el 34,5% de los beneficiarios, es decir, 78 personas, lograron vincularse a diferentes empresas por medio de un contrato laboral formal. - El día 8 de noviembre de 2022 se realizó la clausura del proyecto donde se entregaron los respectivos certificados a los beneficiarios.⁹⁵

La ejecución financiera del proyecto fue de \$309.584.040 (88.5%)⁹⁶.

Durante la vigencia 2023, en la ejecución del proyecto BP26003129 “Desarrollo de competencias como técnicos laborales a víctimas del conflicto armado para la empleabilidad en Santiago de Cali”, A corte junio de 2023 a través del proyecto antes mencionado, se han realizado fortalecimientos en los territorios donde se ha identificado la población víctima del conflicto en el Distrito Especial de Santiago de Cali. Durante el año 2023, se ha impactado alrededor de 200 personas, donde se sensibilizó en temas como el control social (Art.60), Cómo se puede participar en control Social, que son las Veedurías Ciudadanas y donde se deben Inscribir las Veedurías Ciudadanas, Cómo se clasifican los

⁹² Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

⁹³ Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 31/12/2021.

⁹⁴ Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

⁹⁵ Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/09/2022.

⁹⁶ Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/09/2022.

instrumentos para el control social ciudadano y lo que puede ser objeto de control social. Adicionalmente se menciona la Política Pública Nacional de Víctimas, Ley 1448 del 2011 y los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635, Ruta de Atención para las Víctimas, y a quienes se le reconoce como víctimas del conflicto armado y cuáles son los derechos de las víctimas.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$315.000.000 (100%)⁹⁷.

Acción 16: Desarrollar programas de emprendimiento empresarial y social para las víctimas del conflicto armado.

Indicador de resultado: Víctimas del conflicto armado vinculadas a programas de emprendimiento empresarial y social.

Durante la vigencia 2020, La Secretaría de Desarrollo Económico no ejecutó un proyecto que llevara a lograr la meta de este indicador.⁹⁸

Durante la vigencia 2021, el proyecto BP26003430 "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali" inició con un presupuesto de \$350.000.000 pero fue modificado a \$0.⁹⁹

La ejecución financiera del proyecto fue de \$309.584.000 (88%)¹⁰⁰.

Durante la vigencia 2022, el proyecto BP26003430 "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali" se logró fortalecer a 221 personas víctimas en capacidades empresariales y técnicas para el emprendimiento. Se recibieron 551 personas con unidades productivas al proceso de inscripción, y finalmente fueron seleccionadas 221 unidades productivas a partir de un criterio de priorización y vulnerabilidad. Se pudieron beneficiar 6 personas víctimas adicionales a la meta, dado que el operador por valor agregado en su oferta podía hacerlo. El proyecto concluyó con el acto de clausura y la entrega de certificados a los beneficiarios el pasado 30 de noviembre de 2022.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$629.549.820 (99.9%)¹⁰¹.

Durante la vigencia 2023, el proyecto BP26003430 "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali" Al primer semestre del 2023 se llevó a cabo la convocatoria para seleccionar unidades productivas beneficiarias del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades empresariales y técnicas de la población víctima de Santiago de Cali" a la fecha se encuentran en inscripción de 997 emprendimientos para una selección de 100 unidades productivas.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$300.000.000 (100%)¹⁰².

4.3. SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

⁹⁷ Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/06/2023.

⁹⁸ Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

⁹⁹ Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 31/12/2021.

¹⁰⁰ Sec. Desarrollo Económico. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/09/2022.

¹⁰¹ Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2022 corte a 30/09/2022.

¹⁰² Sec. Desarrollo Económico. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2022 corte a 30/06/2023

Tabla 4. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Salud Pública

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico	Porcentaje de avance
17) Personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral	2020-2023	13.000	6.900	6.900	100,00%

Acción 17: Implementar medidas de atención y rehabilitación en salud para personas víctimas del conflicto armado.

Indicador de resultado: Personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral.

Durante la vigencia 2020, la Secretaría de Salud a través del proyecto BP01046516 “Implementación de medidas de asistencia, atención y rehabilitación en salud para personas víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali” atendió 4.000 personas víctimas del conflicto armado y sus familias localizadas en zona urbana y rural de Santiago de Cali. Las personas participaron de procesos de atención psicosocial para la rehabilitación de los daños causados por la guerra. La atención psicosocial se complementó con acciones en salud integral de acuerdo al Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública, desde la promoción de la salud y la gestión del riesgo colectivo en salud con enfoque psicosocial y diferencial, la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC a personas víctimas con discapacidad y/o riesgo de adquirirla, así como la gestión diferencial de requerimientos en salud en articulación con las EAPB e IPS de la red pública y privada. Así, ascendió de 44.750 a 48.750 el número acumulado de personas víctimas del conflicto armado atendidas psicosocialmente y en salud integral en el marco de la Estrategia del Programa PAPSIVI en Cali.¹⁰³

La ejecución financiera del proyecto fue de \$3.243.481.742 (98,9%).¹⁰⁴

Para la vigencia 2021 se formuló el proyecto BP26002848 “Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali” se culminó el desarrollo del plan de trabajo establecido, brindando asistencia técnica a un total de 60 actores del sistema de salud y del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas -SNARIV-. Las asistencias técnicas fueron desarrolladas en su mayoría en la modalidad de capacitación, y de manera minoritaria en la modalidad de asesoría técnica; se culminó el desarrollo de acciones de movilización social y comunitaria a población víctima del conflicto armado, líderes, lideresas y representantes de organizaciones de víctimas con una participación de 200 personas, se culminó el desarrollo de la atención psicosocial y en salud integral, con una cobertura a 2.900 personas víctimas del conflicto armado y sus familias dándole cumplimiento a la meta del plan de desarrollo para la vigencia 2021; y se realizaron dos campañas para la implementación de los clubes infantiles y juveniles, previa búsqueda activa de niños, niñas y adolescentes, concertación y conformación de grupos según curso de vida y ubicación en el territorio.

¹⁰³ Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

¹⁰⁴ Sec. Salud. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

Desarrollando los encuentros según estrategia definida, incorporando metodologías artísticas y pedagógicas.¹⁰⁵

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 2.517.179.066 (89,7%)¹⁰⁶.

Adicionalmente en cumplimiento de los artículos 52 y 53 de la Ley 1448, la Secretaría de Salud a través de otros proyectos brindó asistencia y atención en salud a 4.774 víctimas del conflicto declarantes y sus grupos familiares durante el periodo enero a noviembre de 2021; población ubicada principalmente en las comunas 15,21,14,13, 9 y 19. Dentro de este grupo atendido se auto-reconocen 2.932 NARP y 140 indígenas.¹⁰⁷

Para la vigencia 2022 se formuló el proyecto BP26002848 “Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali”. Se implementó y ejecutó del plan de trabajo desarrolló asistencia técnica a un total de 60 actores: 12 (doce) EAPB, 33 (treinta y tres) IPS, 04 (cuatro) actores del régimen de especial, 02 (dos) actor de la entidad territorial-, y 04 (cuatro) actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas -SNARIV, 05 (cinco) E.S.E. Las asistencias técnicas para este periodo fueron desarrolladas en un 24% en la modalidad de asesoría y un 76 % trabajo que promueven la participación social en salud. Se desarrollaron 4 ciclos de atención psicosocial por parte de la secretaria de salud distrital y a través de las 5 Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) 4 ciclos de atención en el marco del plan de intervenciones colectivas, interviniendo a 3.000 personas víctimas del conflicto armado.¹⁰⁸

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 2.243.700.800 (99%)¹⁰⁹.

Para la vigencia 2023 se formuló el proyecto BP26002848 “Fortalecimiento a los procesos de atención psicosocial y salud integral a personas víctimas del conflicto armado, sus familias y comunidades en Santiago de Cali”. Se realizó asistencia técnica para el fortalecimiento de 31 entidades (14 EAPB, 3 E.S.E, 12 IPS, 02 actores del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Víctimas), en protocolos de atención integral en salud a víctimas del conflicto armado. Se ejecutaron acciones de movilización social y comunitaria a población víctima del conflicto armado, interviniendo a 42 personas con dos organizaciones. Se han intervenido a 1623 personas víctimas del conflicto armado con acciones de promoción social para poblaciones vulnerables. En cumplimiento de la Política pública para las mujeres a 1214 mujeres atendidas en procesos de la promoción de la salud con enfoque psicosocial y diferencial a población víctima del conflicto.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 1.768.955.900 (78%)¹¹⁰.

4.4. SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tabla 5. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Seguridad y Justicia

¹⁰⁵ Sec. Salud. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

¹⁰⁶ Sec. Salud. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

¹⁰⁷ Sec. Bienestar Social. Acta 4ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Asistencia y Atención, 06/12/2021.

¹⁰⁸ Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/06/2022.

¹⁰⁹ Sec. Salud. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

¹¹⁰ Sec. Salud. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/06/2023.

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico	Porcentaje de avance
18) Víctimas protegidas en la ruta de riesgo de amenaza de violencia (RIAV)	2020-2023	818	53	322	100.00%

Acción 18: Brindar protección a las víctimas ante la amenaza de violencia.

Indicador de resultado: Víctimas protegidas en la ruta de riesgo de amenaza de violencia.

La Secretaría de Seguridad y Justicia ejecutó durante la vigencia 2020 el proyecto BP26002092 “Protección de derechos fundamentales a familias vulneradas y víctimas del conflicto en Santiago de Cali”. Dentro de este proyecto se atendieron 185 personas (de un total de 443¹¹¹ personas atendidas) dentro del proyecto y correspondientes a 68 núcleos familiares¹¹² de víctimas del conflicto armado. Se brindaron las medidas preventivas a través del operador, consistente en alimentación, alojamiento, atención psicosocial y orientación jurídica. También se brindó transporte urbano y transporte intermunicipal para las 185 personas.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$400,000.000 (100,0%).¹¹³

Para la vigencia 2021 se formuló el proyecto BP26003314 “Implementación Programa de protección de víctimas en riesgo de amenaza” a través del cual se atendieron Se han atendido 162 casos entre las tres poblaciones objetivo, garantizando la socialización y activación de las rutas y el protocolo; Ruta de Atención a Lideresas y Líderes Defensores de DDHH amenazados en el marco de sus funciones. (Decreto 1066 del 2015); Ruta de Atención a Víctimas del Conflicto Armado amenazados. (Ley 1448 del 2011); Protocolo de atención a Mujeres en Riesgo de Femicidio. (Ley 1257 de 2008).¹¹⁴

La ejecución financiera del proyecto fue de \$474.599.000 (79,2%).¹¹⁵

Para la vigencia 2022 se formuló el proyecto BP26003314 “Implementación Programa de protección de víctimas en riesgo de amenaza”. Se han atendido 100 casos entre las tres poblaciones objetivo, garantizando la socialización y activación de las rutas: a Lideresas y Líderes Defensores de DD. HH, amenazados por el ejercicio. (Decreto 1066 2015); a Víctimas del Conflicto Armado amenazados. (Ley 1448 2011) y el protocolo de atención a Mujeres en Riesgo de Femicidio.(Ley 1257 2008). Equipo de Acción de Emergencias (En adelante EAE) ha activado un total de 117 rutas de Atención y Protección a Lideresas y Líderes Defensores de DD. HH, 133 rutas de Atención y Protección a Víctimas del Conflicto Armado, 88 Protocolos de Atención a Mujeres en Riesgo de Femicidio, 92 activaciones de ruta de protección a personas civiles por amenazasse han realizado 197 respuestas a las solicitudes de la UNP para el rastreo y valoración de riesgo que hace la Unidad Nacional de Protección con base a la información que se aporta por las distintas instituciones y se han realizado 69 traslados por competencia funcional para la articulación de las diferentes solicitudes, esto

¹¹¹ Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

¹¹² Sec. Seguridad y Justicia. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

¹¹³ Sec. Seguridad y Justicia. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

¹¹⁴ Sec. Seguridad y Justicia. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

¹¹⁵ Sec. Seguridad y Justicia. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

suma un total de 696 acciones desde el EAE para el cumplimiento de los objetivos del equipo.¹¹⁶

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 675.867.313 (97%).¹¹⁷

Para la vigencia 2023 se formuló el proyecto BP26003314 “Implementación Programa de protección de víctimas en riesgo de amenaza”. Se atendió para para la vigencia del 2023, comprendido al mes de junio, 28 casos entre las tres poblaciones objetivo, garantizando la socialización y activación de las rutas: a Lideresas y Líderes Defensores de DD. HH, amenazados por el ejercicio. (Decreto 1066 2015); a Víctimas del Conflicto Armado amenazados. (Ley 1448 2011) y el protocolo de atención a Mujeres en Riesgo de Femicidio. (Ley 1257 2008)

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 312.934.559 (60%).¹¹⁸

4.5. SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Tabla 6. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría del Deporte y la Recreación

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2021	Logro físico	Porcentaje de avance
19) Eventos deportivos y recreativos para la reparación de víctimas del conflicto armado	2020-2021	4	2	2	100,00%

Acción 19: Realizar evento recreativo y de lúdica para personas víctimas del conflicto

Indicador de resultado: Eventos deportivos y recreativos para la reparación integral de víctimas del conflicto armado, realizados.

La Secretaría del Deporte y la Recreación, a través del proyecto BP26002763 “Recreación a través de eventos deportivos y recreativos con víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, desarrolló un evento recreativo y de lúdica con 639 personas víctimas del conflicto durante la vigencia 2020.¹¹⁹ Las actividades fueron realizadas dentro del programa “Cali Incluye”.

El programa Cali Incluye¹²⁰ garantizó el derecho a la práctica del deporte y la recreación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores desde la inclusión social y enfoque diferencial, étnico y de género de las líneas poblacionales adjudicadas al programa: Víctimas del conflicto armado, Afrodescendientes, Recicladores de oficio, Indígenas, Responsabilidad penal, LGBTIQ+, Habitantes de calle, Mujeres y Barrismo Social donde la recreación y el deporte han constituido una herramienta de transformación social. De esta manera se fortaleció el empoderamiento de estas comunidades, aprovechando sus capacidades, potencialidades, tradiciones y costumbres.

¹¹⁶ Sec. Seguridad y Justicia. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/09/2022.

¹¹⁷ Sec. Seguridad y Justicia. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

¹¹⁸ Sec. Seguridad y Justicia. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/06/2023.

¹¹⁹ Sec. Deporte. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

¹²⁰ Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

Dentro de los propósitos establecidos en la metodología del programa, estuvo el de fomentar el deporte y la recreación como premisas o herramientas de transformación social; desde la educación y salud integral, fortaleciendo los lazos y capital social de comunidades y sectores poblacionales beneficiados, conllevando a la práctica de hábitos saludables que generan bienestar físico y mental, fortaleciendo integralmente sus valores.

Para lograr estos objetivos, se estableció una metodología que contiene actividades lúdico-pedagógicas, enfocadas al fomento de valores humanos, se trata de juegos y otras prácticas deportivas y recreativas, que fortalecen el bienestar físico y mental, la sana convivencia, uso adecuado del tiempo libre, aporte de habilidades para la vida, recuperación de tradiciones, reivindicación de derechos, autocontrol y resolución pacífica de conflictos, como también un profundo respeto por la persona y su entorno.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$73.034.361 (41,0%).¹²¹

Durante la vigencia 2021, se dio continuidad al proyecto BP26002763. El evento se fraccionó en micro eventos dada la coyuntura social por el covid-19 dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. Se realizaron actividades complementarias de bienestar preparatorias para eventos de los cuales se beneficiaron 465 personas. Adicionalmente, se realizaron 18 micro eventos donde se contó con la participación de 673 personas dando cumplimiento a la meta.¹²²

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 287.935.934 (88,0%).¹²³

Durante la vigencia 2022, se dio continuidad al proyecto BP26002763. Al mes de septiembre se han realizado actividades complementarias de bienestar preparatorias para el evento, de los cuales se beneficiaron 674 personas Víctimas del conflicto armado. Adicionalmente, se realizaron dos micro eventos, el primero contó con la participación de 290 personas y el segundo con 142 personas. De esta manera, la suma de los asistentes a los micro eventos del primer semestre fue 964, teniendo en cuenta el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.¹²⁴

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 433.862.600 (99%).¹²⁵

Durante la vigencia 2023, se dio continuidad al proyecto BP26002763. Se desarrollaron actividades complementarias en los puntos de atención dirigidas por los facilitadores a cargo de la población víctima del conflicto como preparación para el evento recreativo. A la fecha contamos con 28 puntos de atención, 514 beneficiarios en actividades complementarias y 503 participantes en microeventos.

El programa opera en 5 comunas de la ciudad, las cuales son: 3, 14, 15, 18, 21. Desde el mes de marzo se viene brindando acompañamiento a las Ferias de Empleabilidad y Servicios organizadas por la Subsecretaría Integral de Atención a las víctimas con actividades recreativas y compartiendo información de la oferta de servicios de la secretaria del Deporte.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 195.600.000 (40%).¹²⁶

¹²¹ Sec. Deporte. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

¹²² Sec. Deporte. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

¹²³ Sec. Deporte. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

¹²⁴ Sec. Deporte. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/06/2022.

¹²⁵ Sec. Deporte. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

4.6. SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Tabla 7. Avance en la implementación de la Ley 1448 - Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2021	Logro físico	Porcentaje de avance
20) Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación adecuado, equipado y en operación en el territorio.	2020-2023	1	1	1	100,00%

Acción 20: Preservar y difundir la memoria histórica.

Indicador de resultado: Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación adecuado, equipado y en operación en el territorio.

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana ejecutó durante 2020 el proyecto BP26001424 “Divulgación de la pedagogía de la memoria histórica y la reconciliación en Cali” para lograr la meta incluida en el Plan de Acción Territorial.

La Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación fue inaugurada el 18 de diciembre de 2018, proyectándose un 2020 con acciones pedagógicas y de posicionamiento en torno a la divulgación de la memoria histórica. Sin embargo, desde el 25/03/2020, la declaración del país en cuarentena ocasionó el cierre de todo tipo de establecimientos que dentro de su quehacer se propicie la integración de un número de personas importante.¹²⁷

En cuanto a las actividades de posicionamiento de la casa-museo se adelantaron las siguientes acciones: implementar las propuestas expositivas y extramurales de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, realizar el plan de comunicaciones y diseño para la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación y sus plataformas digitales, realizar acciones de divulgación en torno al patrimonio simbólico, histórico y estético de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación y Promover relacionamientos y alianzas para el posicionamiento de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación.

Se realizó homenaje a las organizaciones de víctimas y sobrevivientes como una forma de reivindicar su ejercicio de resistencia en tiempos de pandemia. Participaron alrededor de 200 personas de diferentes comunas de la ciudad y tres ciudades de Colombia, 28 organizaciones homenajeadas a nivel nacional. Este ejercicio permitió acercar la labor de las organizaciones de víctimas y sobrevivientes a la población caleña y del país. A petición de las organizaciones, se extendió la campaña hasta noviembre de 2020, siendo diciembre, el mes para organizar la diagramación digital y presentación a las organizaciones.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$357.921.690 (94,9%).¹²⁸

Durante 2021, bajo el proyecto BP26002781 “Fortalecimiento del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación de Santiago de Cali” se realizaron las siguientes actividades: Se adecuó el Museo Casa de las Memorias para la promoción de la cultura y la

¹²⁶ Sec. Deporte. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/06/2023.

¹²⁷ Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

¹²⁸ Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

convivencia, adecuando las luminarias de las salas Geografías del Conflicto y Trazos por la Reconciliación, se realizó revisión de dispositivos tecnológicos y listado de fallas para asistencia remota y/o garantía, se realizó el proceso de concertación entre las y los familiares de las víctimas del caso de la Asamblea del Valle (once diputados, dos periodistas y un policía asesinados). Se realizó un documento de lineamientos técnicos para el funcionamiento y actualización del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, donde se dio respuesta a las solicitudes de equipos de trabajo y organizaciones de Derechos Humanos para las visitas guiadas y uso de los espacios de la CMCR. Se Implementaron dos iniciativas de promoción de la convivencia, dentro del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad se encuentra establecer espacios de diálogo y expresión de víctimas y responsables, la temática principal es “Secuestro”, la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación ha apoyado a la Comisión en las acciones preparatorias al encuentro entre responsables y víctimas de secuestros cometidos en el Valle del Cauca, evento: Encuentro por la Verdad, Vivos, Libres y en Paz.¹²⁹

La ejecución financiera del proyecto fue de \$396.380.298 (97,8%).¹³⁰

Durante 2022, bajo el proyecto BP26002781 “Fortalecimiento del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación de Santiago de Cali” Se aporó a la adecuación de casa de las memorias en la promoción a la cultura de la legalidad y la convivencia adelantando el proceso de formalizarla como museo, mediante reunión con funcionarios del sistema colombiano de museos y se realizó documento como propuesta de itinerancia del museo, se realizó articulación con centro cultural (secretaria de cultura) para encontrar los lineamientos en resolver el inconveniente de la humedad en la pared que une la Casa de las memorias y El centro cultural. Se aporó desde la búsqueda de interlocución para el proceso de formalizarla como casa museo, mediante reunión con funcionarios del Sistema de Museos Colombianos y se compilo parte del documento con el diagnóstico como línea de base para la consolidación del Plan Museológico. Se realizo 1 iniciativa para la promoción de la convivencia con lideres de la comuna 14 fundación sol y vida.¹³¹

La ejecución financiera del proyecto fue de \$170.515.349 (19%).¹³²

Durante 2023, bajo el proyecto BP26002781 “Fortalecimiento del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación de Santiago de Cali” . Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo a la caja eléctrica de la fuente de agua por mal estado y deterioro. Se elaboró el inventario y una revisión general del estado actual de los equipos y mobiliario de las salas de exposición de la Casa de las Memorias. Se avanzo en realizar un documento de lineamientos técnicos en el funcionamiento y actualización del Museo de la Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación ajustando y actualizando la versión actual. Se avanzó en la implementación de las dos iniciativas consistentes en las siguientes actividades: 1) visitas guiadas; 2. actividades de paz, memoria y reconciliación, se realizaron dos actividades de visitas guiadas y 4 sobre paz y reconciliación; esto corresponde al 16% del cumplimiento, cuando se complete la totalidad de actividades programadas (20%) se registrarán como cumplidas

La ejecución financiera del proyecto fue de \$346.374.000 (92%).¹³³

¹²⁹ Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 15 a 31/12/2021.

¹³⁰ Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

¹³¹ Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 15 2021 corte a 30/09/2022.

¹³² Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

¹³³ Sec. Paz y Cultura Ciudadana. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

4.7. SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2023	Logro físico	Porcentaje de avance
21) Subsidio distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima de conflicto	2020-2023	350	220	90	29,00%

Acción 21: Apoyar a las víctimas del conflicto armado en la adquisición de vivienda en la ciudad de Cali.

Indicador de resultado: Subsidio distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima de conflicto.

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat durante la vigencia 2020 ejecutó el proyecto BP26002071 “Subsidio de vivienda para hogares víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzoso en Santiago de Cali”; en su desarrollo se validaron 30 solicitudes para la asignación de subsidios, se realizó el traslado de \$ 391.089.000 al FEV para la entrega de 30 Subsidios distrital de vivienda asignados a hogares en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima de conflicto, los cuales se asignaron mediante Resolución FEV No. 4244.0.9.10.106-20.¹³⁴

La ejecución financiera del proyecto fue de \$423.213.370 (100%).¹³⁵

Durante la vigencia 2021 el apoyo a las víctimas del conflicto se realizó a través del proyecto “Subsidio de vivienda para hogares de personas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali”. Se asignaron 31 subsidios de vivienda municipal a personas en situación de desplazamiento forzoso y/o población víctima del conflicto mediante Resolución No.4244.0.9.10.180, beneficiando a 115 personas en BP26002690Santiago de Cali.¹³⁶

La ejecución financiera del proyecto fue de \$453.243.000 (99,1%).¹³⁷

Durante la vigencia 2022 el apoyo a las víctimas del conflicto se realizó a través del proyecto BP26002690 “Subsidio de vivienda para hogares de personas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali Se realizó el análisis técnico y jurídico de los hogares postulados mediante la convocatoria virtual para la asignación del subsidio municipal en modalidad de adquisición de vivienda nueva y/o usada a CINCUENTA Y OCHO (58) hogares mediante oficios radicados No. 202241470500008914 y No. 202241470500010054. Se realizó el traslado de los recursos al Fondo Especial de Vivienda – FEV para la asignación y pago del subsidio municipal de vivienda para hogares víctimas del conflicto en Santiago de Cali mediante Resolución FEV No. 4147.010.21.010-2022 del 07 de febrero del 2.022.¹³⁸ se adjudicaron 34 subsidios de vivienda.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$412.458.000 (100%).¹³⁹

¹³⁴ Sec. Vivienda. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

¹³⁵ Sec. Vivienda. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

¹³⁶ Sec. Vivienda. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 31/12/2021.

¹³⁷ Sec. Vivienda. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

¹³⁸ Sec. Vivienda. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S 2021 corte a 30/06/2022.

¹³⁹ Sec. Vivienda. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

Durante la vigencia 2023 el apoyo a las víctimas del conflicto se realizó a través del proyecto BP26002690 “Subsidio de vivienda para hogares de personas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali” Se proyectó resolución por medio de la cual se fijan fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación virtual al subsidio distrital de vivienda en la modalidad de adquisición de vivienda nueva o usada para hogares víctimas del conflicto armado.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$49.312.000 (10%).¹⁴⁰

4.8. SECRETARÍA DE CULTURA

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2022	Logro físico	Porcentaje de avance
22) Personas víctimas del conflicto armado capacitadas y participes en procesos artísticos y culturales	2020-2022	1.005	474	702	100,00%

Acción 22: Desarrollar procesos artísticos y culturales para la población víctima del conflicto armado del municipio de Santiago de Cali.

Indicador de Producto: Personas víctimas del conflicto armado capacitadas y participes en procesos artísticos y culturales.

La Secretaría de Cultura en 2020 ejecutó el proyecto BP06046367 “Desarrollo de procesos artísticos y culturales para la población víctima del conflicto armado interno del Municipio de Santiago de Cali”. Se establecieron acuerdos para visibilizar las prácticas culturales de la población víctimas el conflicto armado a través de la estrategia cultura viral. Se concertaron las acciones del proyecto, pero no hubo acuerdo en la elección del operador. Para visibilizar los procesos de las víctimas se organizó el evento Marimba Víctimas y Patrimonio, el cual permitió la circulación de artistas víctimas del conflicto armado.¹⁴¹

La ejecución financiera del proyecto fue de \$29.167.567 (14,7%).¹⁴²

Durante 2021, dentro del proyecto BP26002852 “Reconstrucción de la memoria cultural y artística de las organizaciones y comunidades víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, se realizaron dos eventos de promoción de actividades culturales con personas víctimas del conflicto armado.¹⁴³

El primer evento fue la “Muestra artesanal de personas víctimas del conflicto armado”, realizado entre los días 8 y 10 de octubre en el Bulevar del Rio, con la participación de 30 artesanos, diez maestros artesanos y 15 presentaciones artísticas.

El segundo evento se cumplió en el marco del Día de la Interculturalidad, con quince presentaciones artísticas en la Institución Educativa Nuevo Latir, y en el parque de Llano

¹⁴⁰ Sec. Vivienda. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/06/2023.

¹⁴¹ Sec. Cultura. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2020.

¹⁴² Sec. Cultura. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

¹⁴³ Sec. Cultura. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 31/12/2021.

verde. En total se vincularon 175 personas víctimas del conflicto integrantes de los grupos artísticos.

Se realizaron 16 talleres sobre artesanías y artes populares, y diez talleres sobre recuperación de memoria, logrando en total la participación de 652 personas víctimas del conflicto armado. Los talleres de recuperación de memoria se complementaron con la exposición del resultado de las actividades de recuperación, la cual contemplo los registros fotográficos.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$389.800.300 (98,1%).¹⁴⁴

Durante 2022, dentro del proyecto BP26002852 “Reconstrucción de la memoria cultural y artística de las organizaciones y comunidades víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, se realizaron dos eventos de promoción de actividades culturales con personas víctimas del conflicto armado: A la fecha de corte y mediante una convocatoria dirigida a la población víctima del conflicto armado, se seleccionaron 5 grupos artísticos integrado por personas víctimas de conflicto, y 8 artesanos que participarán respectivamente en el encuentro artístico, y en la muestra artesanal. trabajando en una segunda convocatoria para seleccionar otras 15 agrupaciones artísticas y 22 artesanos más. En el marco de este producto se apoyó la realización de la semana por las víctimas cumplida en el mes de abril, y el desarrollo de un conversatorio cumplido el 19 de mayo, en el marco de la celebración del día de la Afrocolombianidad, con el tema "Migración y desplazamiento forzado", con la participación de 63 personas¹⁴⁵

La ejecución financiera del proyecto fue de \$265103.602 (100%).¹⁴⁶

Durante 2023, dentro del proyecto BP26002852 “Reconstrucción de la memoria cultural y artística de las organizaciones y comunidades víctimas del conflicto en Santiago de Cali”, A la fecha de corte no había iniciado la ejecución del proyecto asociado a la política. Sin embargo, se había brindado acompañamiento al proceso de atención a víctimas que lidera la secretaria de Bienestar social, y al desarrollo de las diferentes ferias de empleabilidad orientadas a la inserción laboral de las personas víctimas del conflicto.

La ejecución financiera del proyecto fue de \$ 0(0%).¹⁴⁷

4.9. SECRETARÍA DE EDUCACION

Indicador de la Política Pública	Vigencia	Meta del cuatrienio	Meta 2020-2021	Logro físico	Porcentaje de avance
23) Estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con estrategias para la permanencia escolar	2020-2021	3.483	3.483	0	0,00%

¹⁴⁴ Sec. Cultura. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2021.

¹⁴⁵ Sec. Cultura. Seguimiento del Plan de Acción – Cuadro 1S a 30/06/2022.

¹⁴⁶ Sec. Cultura. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2022.

¹⁴⁷ Sec. Cultura. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/06/2023.

Acción 23: Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal.

Indicador de resultado: Estudiantes víctimas del conflicto armado interno matriculados en las Instituciones Educativas Oficiales con estrategias para la permanencia escolar.

Para el avance en la meta en la vigencia 2020, la Secretaría de Educación formuló el proyecto BP26001589 “Fortalecimiento de la permanencia educativa de la población víctima del conflicto armado interno matriculada en el sistema educativo de Cali”, con un presupuesto inicial de \$17.563.980. El proyecto fue desfinanciado por la crisis de la pandemia COVID 19, ya que los recursos propios que componen la ficha de inversión se destinaron a atender la contingencia de la ciudad, por lo tanto, no se evidencia avance para dicho indicador.¹⁴⁸

La ejecución del proyecto fue de \$0.¹⁴⁹

Para la vigencia 2021, la Secretaría de Educación indicó que para cumplir la meta del Plan de Acción Territorial se ejecutaría el proyecto BP26003047; sin embargo, al corte de 30/09/2021 no se evidenció ejecución del mencionado proyecto en el Seguimiento al Plan de Acción – Cuadro 1S, situación que se confirmó en la 4ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Asistencia y Atención y se mantuvo al corte del 31/12/2021.

A pesar de lo anterior, la Secretaría de Educación reportó al Subcomité de Asistencia y Atención las siguientes acciones en beneficio de la población víctima del conflicto con corte al 30/11/2021:¹⁵⁰

- i. 4.588 estudiantes víctimas del conflicto armado en el sistema oficial de los cuales 4.391 están en los niveles preescolar, primaria, básica secundaria y educación media. 462 son jóvenes y adultos que están en CLEI. Hay 2.254 estudiantes matriculados en Cobertura Contratada. El conjunto de los estudiantes del sistema oficial y el de cobertura contratada suma un total de 7.112 estudiantes víctimas que tienen garantizada su matrícula en Santiago de Cali.
- ii. El Programa de Alimentación Escolar – PAE registra un número de 4.391 beneficiarios víctimas del conflicto.
- iii. 119 estudiantes víctimas se benefician del Transporte Escolar Especial en las rutas que contrata la Secretaría de Educación.
- iv. 39 estudiantes víctimas son beneficiarios de la estrategia de entrega de tarjetas del sistema MIO.

Para la vigencia 2022: la Secretaría de Educación indicó que para cumplir la meta del Plan de Acción Territorial se ejecutaría el proyecto BP26003047; sin embargo, al corte de 30/09/2022 no se evidenció ejecución del mencionado proyecto en el Seguimiento al Plan de Acción – Cuadro 1S,

La ejecución del proyecto fue de \$0.¹⁵¹

Para la vigencia 2023: la Secretaría de Educación indicó que para cumplir la meta del Plan de Acción Territorial se ejecutaría el proyecto BP26003047; sin embargo, al corte de 30/06/2023

¹⁴⁸ Alcaldía de Santiago de Cali. Informe de Gestión Distrito 2020.

¹⁴⁹ Sec. Educación. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 31/12/2020.

¹⁵⁰ Sec. Bienestar Social. Acta de la 4ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Asistencia y Atención, 06/12/2021.

¹⁵¹ Sec. Educación. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/10/2020

no se evidenció ejecución del mencionado proyecto en el Seguimiento al Plan de Acción – Cuadro 1S,

La ejecución del proyecto fue de \$0.¹⁵²

A pesar de lo anterior, la Secretaría de Educación reportó al Subcomité de Asistencia y Atención las siguientes acciones en beneficio de la población víctima del conflicto con corte al 30/06/2023:¹⁵³

En el Distrito de Santiago de Cali se atiende a un total de 29.732 estudiantes en el sistema educativo oficial, de ellos 21.002 están matriculados en Instituciones Educativas que son administradas directamente por la Secretaría de Educación Distrital y el restante 9.730 se encuentran matriculados en Establecimientos Educativos de Cobertura Contratada, a esta cifra de estudiantes corresponde la asignación presupuestal aproximada por tipología de \$26.991.771.588 recursos provenientes del sistema general de participaciones (SGP).

En cuanto a transporte escolar se tiene proyectado cubrir el servicio de transporte para 2.928 estudiantes víctimas del conflicto armado, este servicio para la población tiene un costo aproximado para la vigencia 2023 de \$ 4.589.000.000 del cual se ha ejecutado a fecha de junio aproximadamente \$2.295.000.000.

En cuanto al Programa de Alimentación Escolar PAE se atiende a estudiantes de Instituciones Oficiales 19.382 estudiantes, para realizar esta atención se ha ejecutado al mes de junio un presupuesto de aproximadamente \$ 6.764.572.845.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La alcaldía de Santiago de Cali, en su cumplimiento de la Ley 1448, realiza la aplicación de los artículos siguientes.

ARTÍCULO 17. PROGRESIVIDAD. “El principio de progresividad supone el compromiso de iniciar procesos que conlleven al goce efectivo de los Derechos Humanos, obligación que se suma al reconocimiento de unos contenidos mínimos o esenciales de satisfacción de esos derechos que el Estado debe garantizar a todas las personas, e ir acrecentándolos paulatinamente”.

ARTÍCULO 18. GRADUALIDAD. “El principio de gradualidad implica la responsabilidad Estatal de diseñar herramientas operativas de alcance definido en tiempo, espacio y recursos presupuestales que permitan la escalonada implementación de los programas, planes y proyectos de atención, asistencia y reparación, sin desconocer la obligación de implementarlos en todo el país en un lapso determinado, respetando el principio constitucional de igualdad”.

Para el año 2021, El Sistema Nacional de Atención Integral a Víctimas otorgó la certificación a la Alcaldía de Santiago de Cali como Municipio Ejemplar en la atención integral a las víctimas

¹⁵² Sec. Educación. Reporte Z192 Ejecución presupuestal a 30/06/20203

¹⁵³ Sec. Bienestar Social. Acta de la 4ª Sesión Ordinaria del Subcomité de Asistencia y Atención, 06/12/2021.

del conflicto, certificación que refleja el compromiso permanente de la Administración Distrital con el grupo poblacional.

Se recomienda mantener y/o incrementar los niveles de inversión de acuerdo con los principios de Progresividad y Gradualidad a los que se refiere la Ley 1448, de manera que se puedan cubrir más hogares y personas víctimas del conflicto.